

**INFORME N° 002 - 2022-CE-MDJLBYR**

**A** : Sr. Carlos Enrique Nuñez Quiroz  
(e) Gerente de Administración

**C.C.** Arq. Juan José Llerena Sierra  
Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública

**DE** : Ing. Yordy Santa Cruz Cardenas  
Presidente del Comité de Selección

**DE** : Desierto de Proceso de Selección AS N° 011-2022-MDJLBYR-1

**FECHA** : Arequipa, 15 de diciembre del 2022



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para informar que, el proceso de selección Consultoría para la Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. II ETAPA" Fue declarado desierto.

Según lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

En tal sentido informamos que el motivo de la declaratoria de Desierto fue debido a que durante la presentación de ofertas no se verifico ninguna oferta presentada por parte de los participantes, no habiendo por tanto ninguna oferta valida, es por ello que se procedió a declarar desierto el procedimiento de selección.

Por lo tanto, según lo señalado se DECLARA DESIERTO el procedimiento por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2022-MDJLBYR-1 PARA LA Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CARACAS, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. I ETAPA", apreciándose que el desierto, resulta a causa que, durante la admisión y calificación de las ofertas, no se registró ninguna oferta valida.

Con tal motivo el Área Usuaría deberá indicar si aún persiste la necesidad de contratación bajo las mismas especificaciones técnicas iniciales o evaluarlas según corresponda, a fin de poder convocar nuevamente el procedimiento de selección el cual, de ser el caso, la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el mismo procedimiento (Adjudicación Simplificada - Segunda Convocatoria).

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

  
Ing. Yordy Santa Cruz Cardenas  
Presidente del Comité de Selección

c.c. Archivo  
Adjunto: Acta de Desierto

455408



"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 011-2022-MDJLBYR-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA: CONTRATACION DEL SERVIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SERVICIO DE "TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROVINCIA AREQUIPA -DEPARTAMENTO AREQUIPA – II ETAPA"**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre del 2022 en las instalaciones de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el Comita de Selección, encargado de realizar el Procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 011-2022-MDJLBYR-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) para la: CONTRATACION DEL SERVIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SERVICIO DE "TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROVINCIA AREQUIPA -DEPARTAMENTO AREQUIPA – II ETAPA", siendo representado por:

- YORDY SANTA CRUZ CARDENAS Titular Presidente
- JUAN JOSE LLERENA SIERRA Titular Miembro 1
- JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO Titular Miembro 2

Acto seguido el comité de selección deja constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrado en el SEACE, y se procede a revisar los documentos según lo siguiente:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica los participantes que efectuaron su registro a través del SEACE, los cuales son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	03/12/2022	Válido
2	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	10/12/2022	Válido
3	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	12/12/2022	Válido
4	Proveedor con RUC	10412725765	PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	03/12/2022	Válido
5	Proveedor con RUC	20448424911	CONSTRUCTORES & CONSULTORES PLATINIUM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/12/2022	Válido
6	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2022	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De la verificación en el SEACE al registro de presentación de ofertas se aprecia lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Nomenclatura : AS-SM-11-2022-MDJLBYR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO , PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA , I

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO , PR				
	No se presentaron propuesta al ítem				

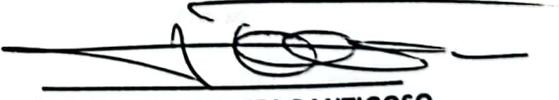
**ACTO DE DECLARACION DE DESIERTO:**

Según se aprecia que de la verificación en el SEACE del REPORTE PRESENTACION DE OFERTAS se observa que NO SE PRESENTARON OFERTAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, en ese sentido el Comité de Selección procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección para la: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVICION DEL SERVICIO DE "TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROVINCIA AREQUIPA -DEPARTAMENTO AREQUIPA – II ETAPA"**

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad el Comité de Selección.

  
\_\_\_\_\_  
**YORDY SANTA CRUZ CARDENAS**  
Titular Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN JOSE LLERENA SIERRA**  
Titular Miembro 1

  
\_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO**  
Titular Miembro 2